



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018. Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018. Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Ciencia y Tecnología

Chihuahua, Chih., a 23 de octubre de 2018.

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Anteponiendo un cordial saludo, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito enviar a Usted, anexo a la presente, el Programa de Trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología la cual me honro en presidir.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta se tenga a esta Comisión en tiempo y forma, dando cumplimiento a la obligación referida en el párrafo anterior.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
23 OCT. 2018
12:19 PM
REGISTRADO
Velina A. Guerrero

LEAT/GAOR/CVM/ach

Palacio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tels: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

PROGRAMA DE TRABAJO

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

LXVI LEGISLATURA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

2018. Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares "
"2018. Año de la Familia y los Valores"

MARCO JURÍDICO

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 101, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 segundo párrafo, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Estado, la Comisión de Ciencia y Tecnología del H. Congreso del Estado de Chihuahua, da a conocer su Programa de Trabajo para la LXVI Legislatura.

VISIÓN

Establecer la adecuación del marco jurídico necesario a fin de poder lograr un mayor desarrollo en el campo científico y tecnológico, para con ello incrementar la competitividad económica en el Estado, y alcanzar el pleno desarrollo de los habitantes.

MISIÓN

Trabajar dentro de la Comisión en conjunto con los órganos técnicos del Poder Legislativo, con la finalidad de analizar, discutir y en su caso resolver las iniciativas de ley, decretos, acuerdos o cualquier asunto de su competencia que le sean turnados a la Comisión.

OBJETIVOS

- Legislar para fomentar y consolidar el conocimiento e investigación científica e innovación tecnológica para que sean la base de un desarrollo productivo y con ello lograr mayor competitividad para el Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

- Promocionar la investigación científica e innovación tecnológica, realizando acuerdos entre Universidades en el campo científico y la iniciativa privada, en función de crear los vínculos necesarios y lograr las metas propuestas.
- Impulsar reformas para dar mayor eficiencia de las políticas en materia de ciencia y tecnología para el Estado.
- Desarrollar la estructura legislativa en los temas que le competen a la Comisión.

ESTRATEGIAS

- Cumplir con las reuniones de trabajo con las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión, a fin de desahogar los asuntos que le sean turnados.
- Efectuar Mesas Técnicas, reuniones informativas, entre otros, por parte de especialistas, con el fin de brindar a la ciudadanía avances tecnológicos sobre temas relacionados a la Comisión.
- Promover la participación de las y los integrantes de la Comisión en eventos enfocados a la Ciencia y Tecnología.
- La promoción e impulso de la armonización legislativa con perspectiva de género, al derecho interno estatal, de conformidad con los convenios y tratados internacionales firmados por México, en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, así como a la legislación nacional y estatal a favor de la no discriminación y la igualdad entre Mujeres y Hombres



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

2018. Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares "
"2018. Año de la Familia y los Valores"

REUNIONES DE TRABAJO

Se llevarán a cabo reuniones de trabajo para el desahogo de los asuntos turnados, en las que se podrá solicitar la colaboración de diferentes organismos relacionados con la materia, algunos de los cuales se enlistan a continuación:

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación de Chihuahua (COECITECH).
- Parque de Innovación y Transferencia de Tecnología del Tecnológico de Monterrey (PIT 2).
- Centro de Investigación en Materiales Avanzados S.C. (CIMAV).
- Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD).
- Instituciones de Educación Superior en el Estado de Chihuahua.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 80, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, El Poder Legislativo deberá transparentar los programas de trabajo e informes de cada una de las comisiones, a efecto de que se difunda el trabajo realizado.

El programa y desarrollo de los trabajos de la Comisión, podrán ser modificados previo acuerdo de la misma.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Así lo aprobó la Comisión de Ciencia y Tecnología, en reunión de fecha 23 del mes octubre del año dos mil dieciocho.

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA PRESIDENTA			
	DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDÁRIZ SECRETARIA	Lourdes Valle A.		
	DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO VOCAL			

Nota: La presente hoja de firmas corresponde al Programa de Trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología.